



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3354/2009.-

ZAPALLAR, 14 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum 581/2009, de fecha 14 de septiembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Griselda Soto Soto. Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en Avenida [redacted] por un valor de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), por concepto de cancelación de traslados quien asiste a Quimioterapia en Hospital Van Buren en la Ciudad de Valparaíso, los días 24, 25, 26 y 27 de Agosto de 2009.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **TRANSPORTES ARCASA LTDA.,** RUT Nº 76.950.400-1, por la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ME / GAMD / JBN / RR.

[Firmas manuscritas]